

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de *septiembre* de 2015.-

Visto lo solicitado, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N° 1574/2014, dictada el 13 de junio de 2014, en el sentido que en reemplazo de los doctores María Esther Estévez Porto y Silvio Lamberti que se encuentran con licencia sin goce de sueldo y mientras duren las mismas, se promueva interinamente a las doctoras Luciana GRISPO y María Cristina LAREU en los cargos de secretario de juzgado y prosecretario jefe, respectivamente; en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de Violencia Doméstica-.

2°) Efectuar la siguiente promoción interina en la dotación de Funcionarios y de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de Violencia Doméstica-,

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: en reemplazo de la doctora María Cristina Lareu que fue promovida interinamente y de la señora Silvia Graciela Bignone que se encuentra con licencia sin goce de sueldo y mientras dure la misma, a los actuales jefes de despacho, señora Elvira DEL BONO y señor Mario PAYAROLA.

3°) Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 30/2013, efectuar las siguientes designaciones interinas en la dotación de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. -Oficina de Violencia Doméstica-, ad-referéndum de lo establecido en los arts. 11 y 12 del R.J.N.;

JEFE DE DESPACHO: en reemplazo de los agentes Elvira Del Bono y Mario Payarola que fueron promovidos interinamente y de las doctoras Mariana Cerowski y Liduvina Chaparro que se encuentran con licencia sin goce de sueldo y mientras dure la misma, a los doctores Sandra Beatriz PAZOS, Gladys Noemí DAVERIO, Hugo Javier ROSSI y Gustavo Ariel CANDIA.

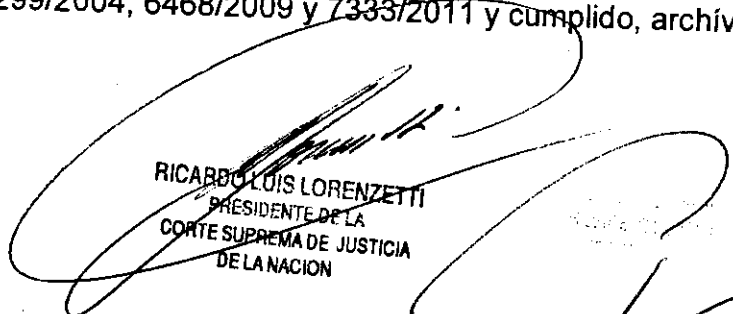
4°) Modificar la Resolución N° 2871/2013, dictada el

-//-

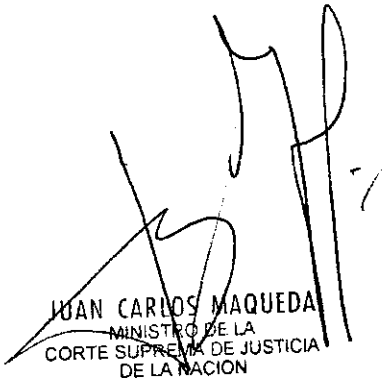
12 de noviembre de 2013, en el sentido que en reemplazo de la licenciada María Fernanda Santiago que se encuentra con licencia sin goce de sueldo y mientras dure la misma, se promueva interinamente al cargo de escribiente en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de Violencia Doméstica-, a la actual escribiente auxiliar (contratada), señora Ana ZUBIZARRETA.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente a los expedientes nros. 3299/2004, 6468/2009 y 7333/2011 y cumplido, archívese.-

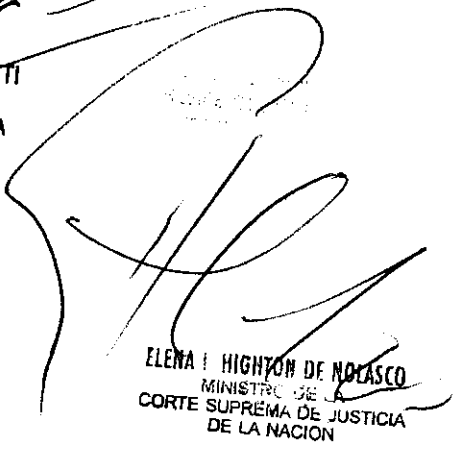
10/11/13



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION